



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
13/09/2024 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `RIESGOS DE ACCIDENTABILIDAD EN ACERAS Y AJUSTE A LA NORMATIVA DE ANCHURA MÍNIMA`

Ya es bastante compleja de por sí la movilidad y accesibilidad en determinadas aceras de algunos barrios y diputaciones de nuestro municipio, debido a la antigüedad de las infraestructuras. Esto sucede porque no reúnen las medidas obligatorias para el paso y el tránsito de peatones, máxime cuando existen obstáculos puntuales, tales como: postes de telefónica, báculos de alumbrado público, semáforos y señalización vertical vial.

Un itinerario peatonal exterior, como es una acera, debe tener una anchura mínima de 1,5 metros y cuando existan obstáculos puntuales para determinados servicios, estos se dispondrán de forma que resulte una anchura en la acera no menor de 1,20 metros de itinerario adaptado, ni menos de 0,90 metros en itinerario practicable.

Hemos podido comprobar que hay un centenar aproximado de casos de postes de señalización vertical, que sustentan discos en zonas urbanas y que se sitúan sobre aceras o zonas destinadas a la circulación de peatones, los cuales deberían tener una diferencia de cota entre el borde inferior de la señal o cartel y dicha acera, no inferior a 2,2 m, para evitar accidentes y golpes en la cabeza de los peatones pues, de ese centenar examinado, el disco está a menor altura -entre 1,60 y 1,75-, con lo que al peatón le llega a la altura de cuello y cabeza, incluso hay casos que a la cintura.

Esta incidencia es fácil de subsanar y así se podrán evitar posibles riesgos de accidentes.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a llevar a cabo una revisión y a detectar las incidencias de la señalización vertical existente en las aceras de zona urbana que no cumplen con la medidas de seguridad, para que el borde inferior de la señal con la acera cumpla la medida reglamentaria de 2,2 m en prevención de accidentes que puedan sufrir los peatones.

Cartagena, a 12 de septiembre de 2024.



SELLO

Registrado el 16/09/2024 a las 9:55
Nº de entrada 1.19755 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EVK9 TXYD UY2X PZMJ

Moción RIESGOS DE ACCIDENTABILIDAD EN ACERAS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
13/09/2024 (según el firmante)

Firmado por JESUS GIMENEZ
GALLO - DNI ***2149** el día
13/09/2024 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Fdo. Jesús Giménez Gallo

Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Enrique Pérez Abellán

Concejal del Grupo municipal MC.



SELLO

Registrado el 16/09/2024 a las 9:55
Nº de entrada 1.19755 / 2024

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EVK9 TXYD UY2X PZMJ

Moción RIESGOS DE ACCIDENTABILIDAD EN ACERAS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



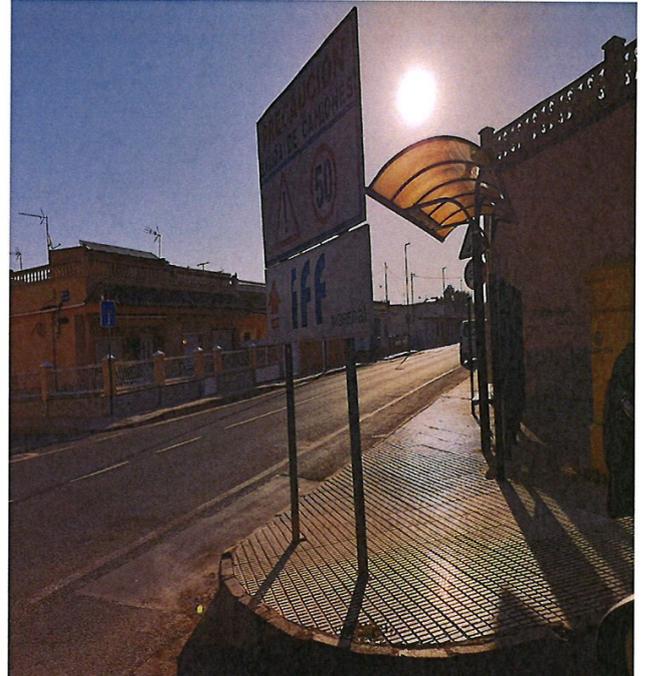
FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
13/09/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/09/2024 a las 9:55
Nº de entrada 1.19755 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EVK9 TXYD UY2X PZMJ

Moción RIESGOS DE ACCIDENTABILIDAD EN ACERAS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>